

 Aldalía de Medellín Alcalía, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Profesional de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-20
		Versión: 01
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		Página 1 de 5

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. CONTRATISTA

SINDY JOHANA MUÑETÓN HERNÁNDEZ

2. OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA.

3. PERFIL REQUERIDO

Se requiere los servicios de un (1) profesional que deberá contar con título de pregrado en contaduría, con tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley, el profesional debe contar con habilidades para el manejo de bases de datos y herramientas ofimáticas y experiencia en el ERP SAP.

4. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El proponente presenta Acta de grado No. 1346 del 20 de junio de 2012, expedida por la Fundación Universitaria Luis Amigó, otorgando el título de Contador Público, así mismo acredita título de la Universidad Pontificia Bolivariana como Especialista en Gestión Financiera mediante acta de grado N° 004-2015 del 27 de febrero de 2015, adjunta su tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores el 6 de febrero de 2013.

5. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Experiencia: más de tres (3) años de experiencia o profesional con especialización y dos (2) años de experiencia

La señora Sindy Johana Muñeton Hernández, aporta copias de las certificaciones de los contratos laborales celebrados con entidades públicas y privadas, estas se encuentran relacionadas en la Hoja de Vida de la Función Pública, que se genera en el sistema de información y gestión del empleo público al servicio de la administración pública, plataforma virtual – SIGEP II.

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 08 noviembre 2013 a diciembre 27 de 2013

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín Medellín, en Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Institucional de la Universidad	FORMATO	F-AP-GC-20
		Versión: 01
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		Página 2 de 5

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación.

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 03 enero 2014 a diciembre 30 de 2014

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 01 de Julio 2014 a Julio 15 de 2014

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación.

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 16 de Julio 2014 a julio 30 de 2014

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación.

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 01 de agosto 2014 a diciembre 30 de 2014

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación.

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 08 de enero 2015 a marzo 19 de 2015

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar la gestión administrativa de la subsecretaria Administrativa y Financiera de Educación de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín Medellín en Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Institucional de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-20
		Versión: 01
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		Página 3 de 5

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 20 de marzo 2015 a octubre 30 de 2015

Objeto: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 04 de noviembre 2015 a diciembre 30 de 2015

Objeto: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 24 de febrero 2016 a agosto 07 de 2016

Objeto: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 14 de enero 2016 a febrero 17 de 2016

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el acompañamiento logístico y financiero a la Subsecretaría administrativa y financiera, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600064089 de 2016.

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Fecha: 09 de junio 2017 a diciembre 30 de 2017

Objeto: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para prestar sus servicios profesionales como tecnólogo para la gestión de la información y proyección financiera de Programa de Formación para el

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Institucionalización de la Innovación	FORMATO	F-AP-GC-20
		Versión: 01
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		Página 4 de 5

trabajo y el desarrollo Humano con Jóvenes y adultos con discapacidad Cognitiva y/o Mental Psicosocial en la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–SAPIENCIA

Fecha: 29 de enero 2018 a junio 30 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de la ejecución correspondiente a los programas de acceso a la educación superior de Medellín a cargo de la Agencia de educación superior de Medellín SAPIENCIA.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–SAPIENCIA

Fecha: 03 de Julio 2018 a diciembre 31 de 2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de la ejecución correspondiente a los programas de acceso a la educación superior a cargo de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–SAPIENCIA

Fecha: 08 de enero 2019 a mayo 31 de 2019

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–SAPIENCIA

Fecha: 04 de junio 2019 a enero 15 de 2020.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–SAPIENCIA

Fecha: 16 de enero 2020 a abril 15 de 2020.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–SAPIENCIA

Fecha: 16 de abril 2020 a diciembre 31 de 2020.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Aldalía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Institucional de Medellín	FORMATO	F-AP-GC-20
		Versión: 01
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		Página 5 de 5

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN-SAPIENCIA

Fecha: 06 de enero 2021 a junio 30 de 2021.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA.

AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN-SAPIENCIA

Fecha: 05 de enero 2022 a diciembre 31 de 2022.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable, nómina y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA.

En conclusión, frente a la validación de la idoneidad del proponente, al respecto y después de revisado los requisitos establecidos en el estudio previo y lo documentos aportados frente a la formación y experiencia, se puede validar que cumple los requisitos establecidos.

Nota: Una vez realizadas las verificaciones anteriores, no fue necesaria la obtención previa de otras ofertas.

Medellín, enero 11 de 2023



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL



MARÍA TRINIDAD MARÍN GALLO
Profesional Universitaria Talento Humano,

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Muñeton	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Hernandez	NOMBRES Sindy Johana
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1035854301</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>06</u> MES <u>02</u> AÑO <u>1989</u> PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AVENIDA 40 55 098 interior 226 Apartamento PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO BELLO TELÉFONO 4815254 EMAIL sindy.muneton@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005	
										X					
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL			
		SI	NO							MES	AÑO				
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA						12	2014				
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA						06	2012	174640-T			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 44447947		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 44447947		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4447947		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	04	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4447947		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3127718968			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	06	Año	2019	Día	15	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4447946			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4447946			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE EDUCACION POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4447947			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 73 - 65 296						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4485020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	06	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 73 N 73 A 226 Vial el volador						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4485020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	02	Año	2016	Día	07	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 73 N 73 A 226 via el volador						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4485020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	03	Año	2015	Día	17	Mes	02	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 73 N 73 A 226 via el volador						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4485020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	11	Año	2013	Día	19	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 73 N 73 A 226 via el volador						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4485680			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2011	Día	04	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA CONTABLE			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 44 A 31 171						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SIMTEC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	08	Año	2009	Día	26	Mes	04	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTABLE			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN Empresa liquididad						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	6

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 03 de enero 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Innovación Postgrado y Desarrollo de Talento	FORMATO	F-AP-GC-22
		Versión 1
CERTIFICADO PLANTA DE CARGOS		Página 1 de 1

Medellín, 10 de enero de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE
MEDELLÍN-SAPIENCIA

CERTIFICA QUE

En la planta de cargos de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA no existe personal de planta con el perfil e idoneidad requerida para el desarrollo de actividades para las cuales se requiere contratar: “Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA”



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SANCHEZ

Director General



Revisado

MARIA TRINIDAD MARIN GALLO

Profesional Universitario de Talento Humano

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión-Profesional Universitario TH	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 18 de junio de 2021	Fecha: 19 de junio de 2021	Fecha: 22 de junio de 2021

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Sistema de Innovación Prosecretaría de Planeación	FORMATO	F-AP-GC-37
		Versión: 01
PROPUESTA ECONÓMICA DE HONORARIOS		Página 1 de 1

PROPUESTA ECONÓMICA DE HONORARIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

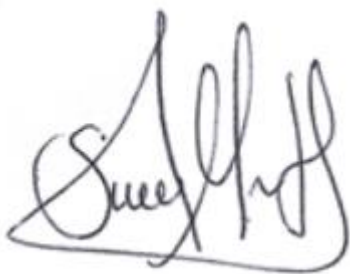
CONTRATISTA: SINDY JOHANA MUÑETÓN HERNÁNDEZ

PLAZO: Cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin pasar del 31 de mayo de 2023.

DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	\$6.358.634
TOTAL POR PLAZO	\$ 29.673.625

Contratista: Sindy Johana Muñetón Hernández
Cédula de Ciudadanía 1.035.854.301
Correo electrónico: sindy.muneton@gmail.com
Dirección: Av.40 #55-098 Manzana 3 Bloque 53 Apto 226
Teléfono: 3127718968

Firma



Sindy Johana Muñetón Hernández

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No 1346

PROGRAMA:

CONTADURIA PUBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA:

Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 10252

FECHA:

20 de junio de 2012

LUGAR:

AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

CONTADORA PUBLICA

A

SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ

Cédula de Ciudadanía Número 1035854301

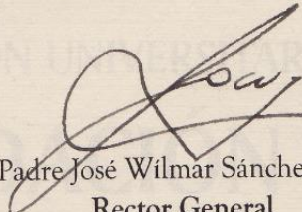
El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¡JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

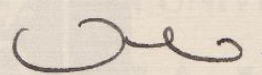
El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:


Padre José Wilmar Sánchez
Rector General


FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

RECTORÍA


Fray Julio Alexander Ortiz Montoya
Secretario General

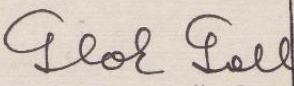

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

SECRETARÍA
GENERAL

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó

Libro 20-P Folio 212 Registro 23960

20 de junio de 2012


Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico


FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO
DE REGISTRO
ACADÉMICO



ACTA DE GRADO No. 004 - 2015
Del 27 de febrero de 2015

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Especialista en Gerencia Financiera

A

Sindy Johana Muñetón Hernández

Cédula de ciudadanía No. 1.035.854.301

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la:

Especialización en Gerencia Financiera

Código SNIES 12705

El Rector General: Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

El Decano de la Escuela: Esp. JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA

Diploma No. 48669 Registrado con el No. 000268911-1

Es fiel copia tomada del original, el día 27 (veintisiete) de febrero de dos mil quince (2015).

Secretaria General

A28825

FIRMA DEL TITULAR

102863

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas 3369 03/2012

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174640-T

SINDY JOHANA
MUÑETON HERNANDEZ
C.C. 1035854301

RESOLUCION INSCRIPCION 037 **FECHA 05/02/2013**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LUIS AMIGO



VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO

185905



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

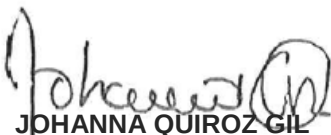
HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600049741. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 8 de noviembre de 2013 hasta el 27 de diciembre de 2013.

El ingreso mensual es de (\$4.443.600) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 4600049741 de 2013, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal, operativo y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación, a través del acompañamiento en la expedición de disponibilidades, compromisos, ingreso de documentación a los Comités de contratación, gestión de firmas y en general, en la movilidad de los trámites internos que ello demande al interior de la Secretaría de Educación. 2. Efectuar revisión y control de calidad a la documentación técnica y soportes respectivos propios del proceso contractual que en las diversas unidades e instancias de la Subsecretaría se adelanten, bajo el referente de las normas legales vigentes, los manuales de procedimientos y las orientaciones documentales que para tal efecto tiene establecido el Municipio de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés. 4. Apoyar la consolidación de respuestas derechos de petición a los diferentes grupos de interés. 5. seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos con los diferentes grupos de interés. 6. Documentar y preparar informes de acuerdo con la naturaleza tanto de los procesos y actividades a cargo, como aquellos propios de la Subsecretaría de Calidad de Educación en que se requiera su apoyo (Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan de Compras) 7. Seguimiento a la Bolsa de premios Olimpiadas Medellinenses del Conocimiento Becas y estímulos otorgados a los Finalistas y Semifinalistas de la categoría 10°11° en cada una de sus versiones. 8. Actuar como puente de comunicación en la Subsecretaría de Calidad de Educación de Medellín y la Dirección técnica de prestación de Servicio para solución de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) al interior de las Instituciones Educativas de Medellín. 9. Prestar apoyo administrativo a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación, donde sea requerido 10. Concertar la presencialidad requerida 11. Presentar informes mensuales al interventor de las actividades realizadas. ".

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

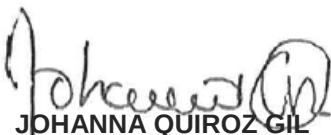
HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600049741. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 3 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.

El ingreso mensual es de (\$4.665.780) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 4600049741 de 2013, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal, operativo y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación, a través del acompañamiento en la expedición de disponibilidades, compromisos, ingreso de documentación a los Comités de contratación, gestión de firmas y en general, en la movilidad de los trámites internos que ello demande al interior de la Secretaría de Educación. 2. Efectuar revisión y control de calidad a la documentación técnica y soportes respectivos propios del proceso contractual que en las diversas unidades e instancias de la Subsecretaría se adelanten, bajo el referente de las normas legales vigentes, los manuales de procedimientos y las orientaciones documentales que para tal efecto tiene establecido el Municipio de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés. 4. Apoyar la consolidación de respuestas derechos de petición a los diferentes grupos de interés. 5. seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos con los diferentes grupos de interés. 6. Documentar y preparar informes de acuerdo con la naturaleza tanto de los procesos y actividades a cargo, como aquellos propios de la Subsecretaría de Calidad de Educación en que se requiera su apoyo (Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan de Compras) 7. Seguimiento a la Bolsa de premios Olimpiadas Medellinenses del Conocimiento Becas y estímulos otorgados a los Finalistas y Semifinalistas de la categoría 10°11° en cada una de sus versiones. 8. Actuar como puente de comunicación en la Subsecretaría de Calidad de Educación de Medellín y la Dirección técnica de prestación de Servicio para solución de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) al interior de las Instituciones Educativas de Medellín. 9. Prestar apoyo administrativo a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación, donde sea requerido 10. Concertar la presencialidad requerida 11. Presentar informes mensuales al interventor de las actividades realizadas. ".

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

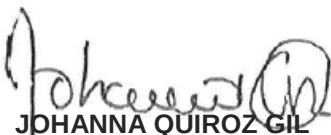
HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600049741. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 1 de julio de 2014 hasta el 15 de julio de 2014.

El ingreso mensual es de (\$4.665.780) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 4600049741 de 2013, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal, operativo y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación, a través del acompañamiento en la expedición de disponibilidades, compromisos, ingreso de documentación a los Comités de contratación, gestión de firmas y en general, en la movilidad de los trámites internos que ello demande al interior de la Secretaría de Educación. 2. Efectuar revisión y control de calidad a la documentación técnica y soportes respectivos propios del proceso contractual que en las diversas unidades e instancias de la Subsecretaría se adelanten, bajo el referente de las normas legales vigentes, los manuales de procedimientos y las orientaciones documentales que para tal efecto tiene establecido el Municipio de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés. 4. Apoyar la consolidación de respuestas derechos de petición a los diferentes grupos de interés. 5. seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos con los diferentes grupos de interés. 6. Documentar y preparar informes de acuerdo con la naturaleza tanto de los procesos y actividades a cargo, como aquellos propios de la Subsecretaría de Calidad de Educación en que se requiera su apoyo (Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan de Compras) 7. Seguimiento a la Bolsa de premios Olimpiadas Medellinenses del Conocimiento Becas y estímulos otorgados a los Finalistas y Semifinalistas de la categoría 10°11° en cada una de sus versiones. 8. Actuar como puente de comunicación en la Subsecretaría de Calidad de Educación de Medellín y la Dirección técnica de prestación de Servicio para solución de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) al interior de las Instituciones Educativas de Medellín. 9. Prestar apoyo administrativo a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación, donde sea requerido 10. Concertar la presencialidad requerida 11. Presentar informes mensuales al interventor de las actividades realizadas. ".

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

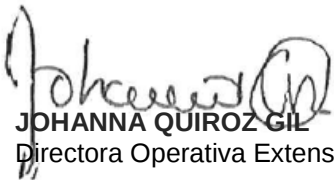
HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600049741. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 16 de julio de 2014 hasta el 30 de julio de 2014.

El ingreso mensual es de (\$4.665.780) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 4600049741 de 2013, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal, operativo y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación, a través del acompañamiento en la expedición de disponibilidades, compromisos, ingreso de documentación a los Comités de contratación, gestión de firmas y en general, en la movilidad de los trámites internos que ello demande al interior de la Secretaría de Educación. 2. Efectuar revisión y control de calidad a la documentación técnica y soportes respectivos propios del proceso contractual que en las diversas unidades e instancias de la Subsecretaría se adelanten, bajo el referente de las normas legales vigentes, los manuales de procedimientos y las orientaciones documentales que para tal efecto tiene establecido el Municipio de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés. 4. Apoyar la consolidación de respuestas derechos de petición a los diferentes grupos de interés. 5. seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos con los diferentes grupos de interés. 6. Documentar y preparar informes de acuerdo con la naturaleza tanto de los procesos y actividades a cargo, como aquellos propios de la Subsecretaría de Calidad de Educación en que se requiera su apoyo (Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan de Compras) 7. Seguimiento a la Bolsa de premios Olimpiadas Medellinenses del Conocimiento Becas y estímulos otorgados a los Finalistas y Semifinalistas de la categoría 10°11° en cada una de sus versiones. 8. Actuar como puente de comunicación en la Subsecretaría de Calidad de Educación de Medellín y la Dirección técnica de prestación de Servicio para solución de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) al interior de las Instituciones Educativas de Medellín. 9. Prestar apoyo administrativo a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación, donde sea requerido 10. Concertar la presencialidad requerida 11. Presentar informes mensuales al interventor de las actividades realizadas. ".

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

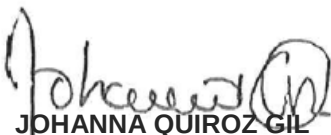
HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600055171. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2014.

El ingreso mensual es de (\$4.665.780) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para prestar apoyo a los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, , de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 4600055171 de 2014, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal, operativo y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación, a través del acompañamiento en la expedición de disponibilidades, compromisos, ingreso de documentación a los Comités de contratación, gestión de firmas y en general, en la movilidad de los trámites internos que ello demande al interior de la Secretaría de Educación. 2. Efectuar revisión y control de calidad a la documentación técnica y soportes respectivos propios del proceso contractual que en las diversas unidades e instancias de la Subsecretaría se adelanten, bajo el referente de las normas legales vigentes, los manuales de procedimientos y las orientaciones documentales que para tal efecto tiene establecido el Municipio de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés. 4. Apoyar la consolidación de respuestas derechos de petición a los diferentes grupos de interés. 5. seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos con los diferentes grupos de interés 6. Documentar y preparar informes de acuerdo con la naturaleza tanto de los procesos y actividades a cargo, como aquellos propios de la Subsecretaría de Calidad de Educación en que se requiera su apoyo (Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan de Compras) 7. Seguimiento a la Bolsa de premios Olimpiadas Medellinenses del Conocimiento Becas y estímulos otorgados a los Finalistas y Semifinalistas de la categoría 10°11° en cada una de sus versiones. 8. Actuar como puente de comunicación en la Subsecretaria de Calidad de Educación de Medellín y la Dirección técnica de prestación de Servicio para solución de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) al interior de las Instituciones Educativas de Medellín. 9. Prestar apoyo administrativo a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación, donde sea requerido 10. Concertar la presencialidad requerida 11. Presentar informes mensuales al interventor de las actividades realizadas.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

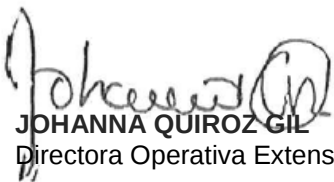
HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600055171. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 8 de enero de 2015 hasta el 19 de marzo de 2015.

El ingreso mensual es de (\$4.805.753) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar la gestión administrativa de la subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 4600055171 de 2014, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo, según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal, operativo y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación, a través del acompañamiento en la expedición de disponibilidades, compromisos, ingreso de documentación a los Comités de contratación, gestión de firmas y en general, en la movilidad de los trámites internos que ello demande al interior de la Secretaría de Educación. 2. Efectuar revisión y control de calidad a la documentación técnica y soportes respectivos propios del proceso contractual que en las diversas unidades e instancias de la Subsecretaría se adelanten, bajo el referente de las normas legales vigentes, los manuales de procedimientos y las orientaciones documentales que para tal efecto tiene establecido el Municipio de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés. 4. Apoyar la consolidación de respuestas derechos de petición a los diferentes grupos de interés. 5. seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos con los diferentes grupos de interés. 6. Documentar y preparar informes de acuerdo con la naturaleza tanto de los procesos y actividades a cargo, como aquellos propios de la Subsecretaría de Calidad de Educación en que se requiera su apoyo (Plan de Acción, Plan Indicativo, Plan de Compras) 7. Seguimiento a la Bolsa de premios Olimpiadas Medellinenses del Conocimiento Becas y estímulos otorgados a los Finalistas y Semifinalistas de la categoría 10°11° en cada una de sus versiones. 8. Actuar como puente de comunicación en la Subsecretaría de Calidad de Educación de Medellín y la Dirección técnica de prestación de Servicio para solución de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) al interior de las Instituciones Educativas de Medellín. 9. Prestar apoyo administrativo a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación, donde sea requerido 10. Concertar la presencialidad requerida 11. Presentar informes mensuales al interventor de las actividades realizadas.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

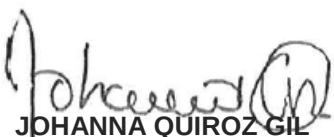
Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600059216. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 20 de marzo de 2015 hasta el 30 de octubre de 2015.

El ingreso mensual es de (\$4.805.753) Cuyo Objeto es: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones en el contrato interadministrativo 4600059216 de 2015 celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral de este contrato. PARAGRAFO PRIMERO: El contratista integrará un Equipo Funcional Interno de Trabajo según la Resolución 2620 de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Medellín o las demás normas que la deroguen, modifiquen o actualicen. Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación asignada, a través de la elaboración de disponibilidades, compromisos, revisión de los procesos en el sistema SAP y en general, gestionar los trámites que ello demande al interior de la Secretaría de Educación.

Y presentar informe sobre la ejecución presupuestal, evidenciando el estado de cada proyecto asignado. 2. Realizar gestión de cartera de la Secretaria de Educación de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés..

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600062599. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 4 de noviembre de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015.

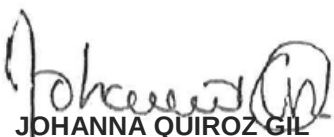
El ingreso mensual es de (\$4.805.753) Cuyo Objeto es: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones en el contrato interadministrativo 4600062599 de 2015 celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral de este contrato. PARAGRAFO PRIMERO: El contratista integrará un Equipo Funcional Interno de Trabajo según la Resolución 2620 de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Medellín o las demás normas que la deroguen, modifiquen o actualicen. Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación asignada, a través de la elaboración de disponibilidades, compromisos, revisión de los procesos en el sistema SAP y en general, gestionar los trámites que ello demande al interior de la Secretaría de Educación.

Y presentar informe sobre la ejecución presupuestal, evidenciando el estado de cada proyecto asignado.

2. Realizar gestión de cartera de la Secretaria de Educación de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés..

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



GP 180-1



SC 7134-1

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600062599. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 14 de enero de 2016 hasta el 17 de febrero de 2016.

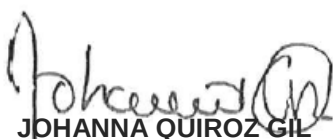
El ingreso mensual es de (\$4.805.753) Cuyo Objeto es: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para apoyar los diferentes procesos que adelanta la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones en el contrato interadministrativo 4600062599 de 2015 celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral de este contrato. PARAGRAFO PRIMERO: El contratista integrará un Equipo Funcional Interno de Trabajo según la Resolución 2620 de 2015 expedida por la Secretaría de Educación de Medellín o las demás normas que la deroguen, modifiquen o actualicen. Y sus actividades son: 1. Realizar seguimiento y acompañamiento presupuestal y administrativo de los diferentes programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación asignada, a través de la elaboración de disponibilidades, compromisos, revisión de los procesos en el sistema SAP y en general, gestionar los trámites que ello demande al interior de la Secretaría de Educación.

Y presentar informe sobre la ejecución presupuestal, evidenciando el estado de cada proyecto asignado.

2. Realizar gestión de cartera de la Secretaria de Educación de Medellín. 3. Apoyar la consolidación de informes para organismos de control y grupos de interés..

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



GP 180-1



SC 7134-1

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600064089. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 24 de febrero de 2016 hasta el 7 de agosto de 2016.

El ingreso mensual es de (\$4.684.039) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el acompañamiento logístico y financiero a la Subsecretaría administrativa y financiera, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600064089 de 2016, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaria de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato. Y sus actividades son: Apoyar la gestión presupuestal de la Secretaría de Educación. 2. Apoyar la administración de los recursos del Sistema General de Participación transferidos por el Ministerio de Educación Nacional al Municipio de Medellín. 3. Supervisar, controlar y vigilar las acciones administrativas, legales y financieras establecidas en el convenio celebrado entre el Municipio de Medellín y el IDEA en los términos allí dispuestos. 4. Realizar seguimiento financiero al convenio existente entre el Municipio de Medellín y el IDEA. 5. Realizar seguimiento y acompañamiento financiero y administrativo de los diferentes proyectos de infraestructura donde la Secretaría de Educación presenta intervención directa o indirecta. 6. Realizar el registro de las transacciones contables en el Sistema SAP. 7. Supervisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas en el convenio celebrado entre el Municipio de Medellín y el IDEA. 8. Realizar seguimiento a la reclasificación e incorporación de recursos de destinación específica derivados de las recuperaciones de los contratos suscritos por la Secretaria de Educación. 9. Realizar el seguimiento y monitoreo a la disponibilidad de recursos propios y del Sistema General de Participación SGP, para el pago de nómina docente y administrativos de la Secretaría de Educación. 10. Realizar el acompañamiento logístico presupuestal a los diferentes programas de las subsecretarías de la Secretaría de Educación. 11. Realizar análisis cualitativo y cuantitativo de la ejecución y ordenación de gastos de cada una de las subsecretarías de la Secretaría de Educación. 12. Fortalecer el plan de gestión financiera y de contratación que requieren los proyectos de la Secretaría de Educación. 13. Apoyar y coordinar a las Instituciones Educativas en las actividades propias de la tesorería. 14. Gestión y supervisión de contratos de tesorería y del programa financiero para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos. 15. Facilitar el soporte para que se lleve a cabo la contabilidad de los Centros Educativos Oficiales del Municipio de Medellín. 16. Coordinar la atención del personal tesorero en las Instituciones Educativas. 17. Certificar y presentar los informes financieros, como lo son: estados financieros, contables y presupuestales de la Secretaría de Educación de Medellín. 18. Llevar los libros contables acorde con la normatividad legal vigente. 19. Realizar las declaraciones tributarias de conformidad con la reglamentación vigente. 20. Revisar y aprobar las conciliaciones bancarias. 21. Facilitar en la planeación presupuestal la configuración del presupuesto, Plan de Compras, POAI y PAC. 22. Apoyar la ejecución

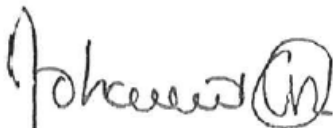


Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co

presupuestal, adiciones y traslados presupuestales. 23. Las demás actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual. 24 Presentar los informes que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. 25. Informar oportunamente cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. 26. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social de salud, pensiones y ARL, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 27. Pagar las pólizas a que haya lugar para su contratación. 28. Realizar y presentar cronograma de avances de la intervención de los procesos a cargo, en cumplimiento del contrato y el informe cualitativo y cuantitativo sobre el avance de ejecución del mismo, de acuerdo a lo solicitado por el contratista..

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).



JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

Código: GDC-FR-14
Versión 09



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de noviembre de 2016

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600064089. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios desde el 24 de febrero de 2016 hasta el 7 de agosto de 2016.

El ingreso mensual es de (\$4.684.039) Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para realizar el acompañamiento logístico y financiero a la Subsecretaría administrativa y financiera, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600064089 de 2016, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaria de Educación y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato. Y sus actividades son: Apoyar la gestión presupuestal de la Secretaría de Educación. 2. Apoyar la administración de los recursos del Sistema General de Participación transferidos por el Ministerio de Educación Nacional al Municipio de Medellín. 3. Supervisar, controlar y vigilar las acciones administrativas, legales y financieras establecidas en el convenio celebrado entre el Municipio de Medellín y el IDEA en los términos allí dispuestos. 4. Realizar seguimiento financiero al convenio existente entre el Municipio de Medellín y el IDEA. 5. Realizar seguimiento y acompañamiento financiero y administrativo de los diferentes proyectos de infraestructura donde la Secretaría de Educación presenta intervención directa o indirecta. 6. Realizar el registro de las transacciones contables en el Sistema SAP. 7. Supervisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas en el convenio celebrado entre el Municipio de Medellín y el IDEA. 8. Realizar seguimiento a la reclasificación e incorporación de recursos de destinación específica derivados de las recuperaciones de los contratos suscritos por la Secretaria de Educación. 9. Realizar el seguimiento y monitoreo a la disponibilidad de recursos propios y del Sistema General de Participación SGP, para el pago de nómina docente y administrativos de la Secretaría de Educación. 10. Realizar el acompañamiento logístico presupuestal a los diferentes programas de las subsecretarías de la Secretaría de Educación. 11. Realizar análisis cualitativo y cuantitativo de la ejecución y ordenación de gastos de cada una de las subsecretarías de la Secretaría de Educación. 12. Fortalecer el plan de gestión financiera y de contratación que requieren los proyectos de la Secretaría de Educación. 13. Apoyar y coordinar a las Instituciones Educativas en las actividades propias de la tesorería. 14. Gestión y supervisión de contratos de tesorería y del programa financiero para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos. 15. Facilitar el soporte para que se lleve a cabo la contabilidad de los Centros Educativos Oficiales del Municipio de Medellín. 16. Coordinar la atención del personal tesorero en las Instituciones Educativas. 17. Certificar y presentar los informes financieros, como lo son: estados financieros, contables y presupuestales de la Secretaría de Educación de Medellín. 18. Llevar los libros contables acorde con la normatividad legal vigente. 19. Realizar las declaraciones tributarias de conformidad con la reglamentación vigente. 20. Revisar y aprobar las conciliaciones bancarias. 21. Facilitar en la planeación presupuestal la configuración del presupuesto, Plan de Compras, POAI y PAC. 22. Apoyar la ejecución



GP 180-1



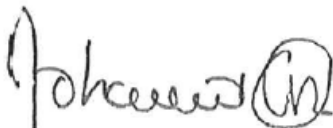
SC 7134-1

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co

presupuestal, adiciones y traslados presupuestales. 23. Las demás actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual. 24 Presentar los informes que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. 25. Informar oportunamente cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. 26. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social de salud, pensiones y ARL, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 27. Pagar las pólizas a que haya lugar para su contratación. 28. Realizar y presentar cronograma de avances de la intervención de los procesos a cargo, en cumplimiento del contrato y el informe cualitativo y cuantitativo sobre el avance de ejecución del mismo, de acuerdo a lo solicitado por el contratista..

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 2051.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).



JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión

Medellín, junio 14 de 2018

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

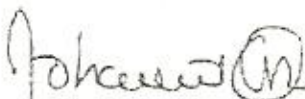
HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600070075. El (La) Señor (a) **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con cedula **1035854301**, suscribió un contrato por prestación de servicios (PS-3245-2017) desde el 9 de Junio de 2017 hasta el 30 de Diciembre de 2017.

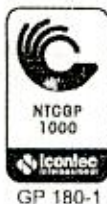
El ingreso mensual es de **(\$2912910)** Cuyo Objeto es: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para prestar sus servicios profesionales como tecnólogo para la gestión de la información y proyección financiera del Programa de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con jóvenes y adultos con Discapacidad Cognitiva y/o Mental Psicosocial en la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600070075 de 2017, celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato. Y sus actividades son: 1) Elaborar y presentar plan de trabajo mensual de actividades en el que se relacionen las acciones a realizar, especificando: procesos que se desarrollarán y tiempo de ejecución. 2) Generar un sistema de información amigable que permita consolidar los datos arrojados durante la ejecución del programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano y sus diferentes componentes. 3) Elaborar los informes requeridos por el supervisor del contrato y/o coordinador del programa, que den cuenta de la ejecución del mismo, cumplimiento de metas entre otros. 4) Elaborar y entregar las bases de datos requeridas por el supervisor del contrato y/o coordinador del programa. 5) Consolidar, analizar y graficar la información generada en los diferentes componentes que sea pertinente para los informes y entrega de resultados del programa. 6) Estructurar y presentar una propuesta de viabilidad financiera para el desarrollo del programa. 7) Participar en las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y/o coordinador del programa y en otros espacios de formación o encuentro del equipo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 1052.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).



JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Sistema de Información Prestaciones al Ciudadano	FORMATO	Código: F-AP-GA-049
		Versión:01
CERTIFICADO DE CONTRATOS		Página 1 de 4

LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–
SAPIENCIA

HACE CONSTAR QUE

SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ con C.C **1.035.854.301** ha celebrado los siguientes contratos con LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN–SAPIENCIA-, entidad descentralizada en la modalidad de Unidad Administrativa Especial, del nivel territorial y orden municipal, identificada con NIT 900.602.106-0:

N° de contrato	114- 2018
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de la ejecución correspondiente a los programas de acceso a la educación superior de Medellín a cargo de la Agencia de educación superior de Medellín SAPIENCIA
Honorarios mensuales	Tres millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos (\$3.665.932)
Valor del contrato	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos ML. (\$18.574.055)
Fecha de Inicio	Enero 29 de 2018
Fecha de Terminación	Junio 30 de 2018
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	162- 2018
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de la ejecución correspondiente a los programas de acceso a la educación superior de Medellín a cargo de la Agencia de educación superior de Medellín SAPIENCIA.
Honorarios mensuales	Tres millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos (\$3.665.932)
Valor del contrato	Veintiún millones setecientos cincuenta y un mil ciento noventa y siete pesos M.L (\$ 21.751.197)
Fecha de Inicio	Julio 03 de 2018

Elaboró: Profesional Universitario Talento Humano	Revisó: Subdirector Administrativo, financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL (E)

HACE CONSTAR:

Que **SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ** con C.C **1.035.854.301** ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA, entidad descentralizada en la modalidad de Unidad Administrativa Especial, del nivel territorial y del orden municipal, identificada con NIT 900.602.106-0:

N° de contrato	114- 2018
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de la ejecución correspondiente a los programas de acceso a la educación superior de Medellín a cargo de la Agencia de educación superior de Medellín SAPIENCIA
Honorarios mensuales	Tres millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos (\$3.665.932)
Valor del contrato	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos ML. (\$18.574.055)
Fecha de Inicio	Enero 29 de 2018
Fecha de Terminación	Junio 30 de 2018
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	162- 2018
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de la ejecución correspondiente a los programas de acceso a la educación superior de Medellín a cargo de la Agencia de educación superior de Medellín SAPIENCIA.
Honorarios mensuales	Tres millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos (\$3.665.932)
Valor del contrato	Veintiún millones setecientos cincuenta y un mil ciento noventa y siete pesos M.L (\$ 21.751.197)
Fecha de Inicio	Julio 03 de 2018
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2018
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	077- 2019
-----------------------	------------------



Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa y financiera de la ejecución correspondiente a los programas de acceso a la educación superior a cargo de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.
Honorarios mensuales	Cuatro millones trecientos quince mil ochocientos veintinueve pesos (\$4.315.829)
Valor del contrato	Veinte millones quinientos setenta y dos mil ciento dieciocho pesos M/L (\$ 20.572.118).
Fecha de Inicio	Enero 08 de 2019
Fecha de Terminación	Mayo 31 de 2019
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	237- 2019
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA.
Honorarios mensuales	Cuatro millones seiscientos mil pesos (\$4.600.000)
Valor del contrato	Treinta y dos millones doscientos mil pesos M/L (\$32.200.000)
Adiciones presupuestales	Dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000)
Valor final	Treinta y cuatro millones quinientos mil pesos (\$34.500.000)
Plazo	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2019.
Ampliación de plazo	Quince (15) días calendario a partir del 01 de enero de 2020, hasta el 15 de enero de 2020.
Plazo final	Desde junio 04 de 2019 hasta el 15 de enero de 2020
Fecha de Inicio	Junio 04 de 2019
Fecha de Terminación	Enero 15 de 2020
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	075-2020
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia.
Honorarios mensuales	Cinco millones treinta y nueve mil cuarenta y ocho pesos (\$ 5.039.048)
Valor del contrato	Quince millones ciento diecisiete mil ciento cuarenta y cuatro pesos M/L (\$15.117.144) incluido impuestos.



Fecha de Inicio	Enero 16 de 2020
Fecha de Terminación	Abril 15 de 2020
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	226-2020
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Superior de Medellín Sapiencia.
Honorarios mensuales	Cinco millones treinta y nueve mil cuarenta y ocho pesos (\$ 5.039.048)
Valor del contrato	Cuarenta y dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos ocho pesos ml. (\$42.831.908) incluido impuestos.
Fecha de Inicio	Abril 16 de 2020
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2020
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	019-2021
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA.
Honorarios mensuales	Cinco millones ciento noventa mil doscientos diecinueve pesos (\$5.190.219)
Valor del contrato	Treinta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos m/l (30.449.285) incluido impuestos.
Fecha de Inicio	Enero 06 de 2021
Fecha de Terminación	Junio 30 de 2021
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	552-2021
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable, nómina y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
Honorarios mensuales	Cinco millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$ 5.767.469)
Valor del contrato	Treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos veinte pesos (\$ 33.451.320)



Fecha de Inicio	Julio 07 de 2021
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2021
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	100%
Sanciones	N/A

N° de contrato	34-2022
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contable, nómina y administrativa de los proyectos y procesos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -SAPIENCIA
Honorarios mensuales	Seis millones cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos mil pesos (\$ 6.055.842)
Valor del contrato	Setenta y un millón ochocientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos (\$71.862.658)
Fecha de Inicio	Enero 05 de 2022
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2022
Lugar de ejecución	Medellín
Cumplimiento	En ejecución
Sanciones	N/A

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los veinticinco (25) días de octubre de 2022.

CRISTIAN DAVID MUÑOZ VELASCO

Director General (E)

Teléfono: (4) 4447947

Correo electrónico: cristian.munoz@sapiencia.gov.co

Proyectó: Johana Gómez Vahos Apoyo a Talento Humano	Revisó: Daphne Morales Soto Supervisora
--	--

Reviso: Andrés José González Castro
Abogado Contratista- Oficina asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

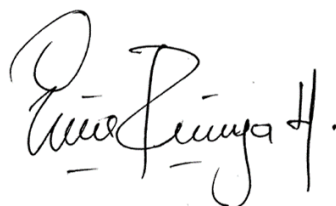
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de enero de 2023, a las 07:15:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035854301
Código de Verificación	1035854301230103071521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212478973



WEB

07:16:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SINDY JOHANA MUÑETON HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035854301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:18:13 AM horas del 03/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1035854301**

Apellidos y Nombres: **MUÑETON HERNANDEZ SINDY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2023 07:22:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1035854301** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49785701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Innovación Presidencia de la Nación	FORMATO	F-AP-GC-38
		Versión: 01
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		Página 1 de 1

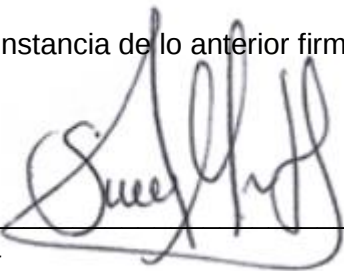
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación Directa

El /La suscrito(a), identificado (a) con la C.C. 1.035.854.301, manifiesto de manera clara y expresa y en mi propio nombre que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes Enero de 2023


 Firma

Nombre: **Sindy Johana Muñetón Hernández**
 Documento de Identidad: 1.035.854.301

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Secretaría de Educación Procuraduría de la Nación	FORMATO	F-AP-GC-39
		Versión: 01
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS		Página 1 de 1

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

EL (LA) suscrita declara que:

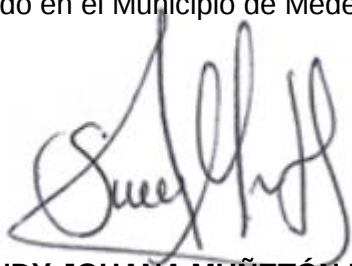
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no he sido objeto de sanciones, multas o declaratorias de incumplimientos, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento, ni los demás integrantes del consorcio o sus socios en caso de estar participando como proponente plural.

Dado en el Municipio de Medellín a los tres (03) días del mes de enero del 2023.



SINDY JOHANA MUÑETÓN HERNÁNDEZ
CC. 1.035.854.301
Contratista

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Comité Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación número 1035854301 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2023/01/06
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
PBX (57 1) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación número 1035854301 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web **CONSTITUYE CERTIFICADO BDME** para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2023/01/06
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
PBX (57 1) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia